



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 074 -2011/MDCA

Cerro Azul, 17 de mayo de 2011

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú señala en su Artículo 194º que las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de su confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

Que, es necesario designar al funcionario que ejerza dicho cargo, en la condición de confianza a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de la administración municipal;

En uso de las facultades normadas por el numeral 17) Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** DESIGNAR a partir de la fecha a don **MARCELO ISAIAS OCHOA YACTAYO** en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, quien se desempeñará como funcionario de confianza, percibiendo las remuneraciones y beneficios que por Ley le corresponde.

**Artículo Segundo.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se aplicará a la partida específica correspondiente del presupuesto institucional vigente.

**Artículo Tercero.-** Déjese sin efecto las demás normas o disposiciones que se opongan a la presente Resolución y Dése cuenta a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas orgánicas de la Municipalidad.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



Municipalidad Distrital de  
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ  
ALCALDE